ACTA PARCIAL

I. DATOS GENERALES	
ACTA PARCIAL No. 1 DE 2021-11-05	CONTRATO No. 2373 DE 2021-09-27

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante le suscripción de la presente acta parcial de ejecución, el contratista y supervisor y/o interventor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

2. El supervisor y/o interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello se firma la misma.

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
NÚMERO DE CONTRATO	2373	PORCENTAJE AVANCE CONTRATO 37%	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES DE YOPAL, MEDIANTE LA ACTUALIZACION OPORTUNA DE LAS BASES DE DATOS DE LOS EXPEDIENTES DE LOS PROGRAMAS DE OMISO, INEXACTOS, Y LIQUDACION OFICIAL Y DEMAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL ACCESO OPORTUNO A LA INFORMACION DE ESTOS EXPEDIENTES.		
VALOR DEL CONTRATO $5.866.667,00	Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MÁS DE UN ANTICIPO SI: NO: X	PORCENTAJE 0%	
VALOR DEL ANTICIPO 1 0	Cero Pesos		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MÁS DE UN ADICIONAL SI: NO: X		
VALOR ADICIONAL $0,00	Cero Pesos		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 5.866.667,00	Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO:	Dos (2) MESES Y Veinte (20) DIAS	FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021-09-29
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2021-09-29	FECHA DE TERMINACIÓN:	2021-12-18
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE: 2021-09-29	HASTA:	2021-10-28
MODALIDAD DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA		

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1200.170.2021 - 2491	2021-09-23	2.3.2.02.02.009.39.01	I.C.L.D.	$5.866.667,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

ACTA PARCIAL

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
Numero RP	**Fecha RP**	**Codigo Rubro**	**Fuente**	**Valor**
1200.170.2021-1721	2021-09-27	2.3.2.02.02.009.3 9.01	I.C.L.D.	$5.866.667,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
Numero RP	**Fecha RP**	**Codigo Rubro**	**Fuente**	**Valor**
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Cinco (05) días del mes de Noviembre de 2021 se reunieron MAURICIO MORENO PEREZ, SECRETARIO(A) HACIENDA, quien actúa en su calidad de supervisor, y LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118531170 de YOPAL, como CONTRATISTA, con el objeto con el fin de suscribir la presente acta parcial del contrato anteriormente citado; se tiene en cuenta que:

Como Supervisor y/o Interventor, certificó que: LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ, Identificado Con Nit No. 1118531170-1 se encuentra afiliado a salud, pensión y riesgos laborales y que realizó el pago de los aportes de salud, pensión y riesgos del mes de SEPTIEMBRE, los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo a la normatividad, vigente. Así mismo, en mi calidad de Supervisor y/o Interventor, certifico que el contratista ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante el periodo relacionado en la presente acta.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	MEDIMAS EPS S.A.S.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	7810225906	7810225906	7810225906
VALOR	$113.600,00	$145.400,00	$4.800,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2021-09-01	PERIODO FIN	2021-09-30
VALOR TOTAL	$263.800,00	Base Cotización o IBc	$908.526,00
FECHA PAGO	2021-10-28		

V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)

-	-

VI. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$5.866.667,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$5.866.667,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE ACTA	$2.200.000,00	$0,00	$2.200.000,00
TOTAL	$2.200.000,00	$0,00	$2.200.000,00
SALDO POR EJECUTAR	$3.666.667,00	$0,00	

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA $2.200.000,00	Dos Millones Doscientos Mil Pesos

OBSERVACIONES:

Al valor de la presente acta, el Municipio de Yopal descontará la suma de $ 235.000 por concepto de estampillas de conformidad con el acuerdo N° 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera.

Estampilla pro-cultura	$ 59.000
Estampilla Pro-Adulto Mayor	$ 176.000
Estampilla Pro-deporte	$ 0

HASTA TANTO SE DESCUENTE EL VALOR TOTAL DE LAS ESTAMPILLAS, SE RELIQUIDARA EN CADA ACTA EL VALOR PENDIENTE POR DESCONTAR.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON LA LEY 1955 DE 2019, ARTICULO 244, EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS CONTRATISTAS Y TRABAJADORES INDEPENDIENTES SE REALIZARA MES VENCIDO, POR LO ANTERIOR Y TENIENDO EN CUENTA EL CALENDARIO ESTABLECIDO PARA EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL, NO IMPLICA EL ANEXARLO PARA ESTE PERIODO LA SEGURIDAD DEL MES DE OCTUBRE DE 2021.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Cinco (05) días del mes de Noviembre de 2021.

LUIS FERNANDO NAVARRO SANCHEZ
CONTRATISTA

MAURICIO MORENO PEREZ
SECRETARIO(A) HACIENDA
SUPERVISOR

Certificate No
LAT - 0969

Administradora de Riesgos Laborales y, en general, cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

23. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
24. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente.
25. Mantener la reserva y confidencialidad de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y deberá abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato.
26. Informar oportunamente sobre cualquier petición o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MUNICIPIO.
27. Mantener indemne al MUNICIPIO frente a cualquier reclamo, demanda, acción o costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que se ocasionen durante la ejecución del contrato. En caso de que se instaure demanda, acción o se formule reclamo contra el MUNICIPIO por asuntos que sean de responsabilidad del CONTRATISTA, el MUNICIPIO se lo comunicará para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes para garantizar la indemnidad y para que adelante los trámites necesarios para llegar a un arreglo del conflicto. Si el CONTRATISTA no asumiere debida y oportunamente la defensa de los intereses del MUNICIPIO, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA, quien deberá asumir todos los gastos en que el MUNICIPIO incurra por tal motivo.
28. Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación y demás directrices que imparta el Señor Alcalde y el supervisor del contrato.
29. Mantener actualizado su domicilio durante el plazo de ejecución del contrato.

CLÁUSULA 4 – DERECHOS PARTICULARES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE

1. Revisar, rechazar, corregir o modificar las actas parciales mensuales y solicitar las correcciones o modificaciones que necesite.
2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.
3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.

CLÁUSULA 5 - OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE:

1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.
2. Pagar el valor por los servicios prestados de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.
3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
4. Acoger y ejecutar respecto del contratista las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del contrato que defina el Municipio de Yopal.
5. Por intermedio del Supervisor, socializar la implementación del modelo integrado de Gestión de la Entidad, al inicio del contrato.

CLÁUSULA 6 - CONFIDENCIALIDAD

En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.